



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055518/2017

CÓRDOBA, 15 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Julieta María SANCHEZ, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber sido invitada para continuar estudios de postdoctorado en el Laboratorio de Nanobiotecnología del Instituto de Biotecnología y Biomedicina de la Universidad Autónoma de Barcelona;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Julieta María SANCHEZ (Leg. 39101) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA, desde el 14 de Febrero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y sus incisos.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055518/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAÓN
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 2018

REVISADO

J.N.C. - COMITADO DE C.E.E.Y. N.º

